



PERSONERÍA

Municipal de Lebrija -
Santander

ACTA DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que la Personería Municipal de Lebrija, no cuenta con el personal de planta suficiente, necesario o disponible para atender la necesidad propuesta, es decir, para lograr la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA TIENE A CARGO**, para el fortalecimiento institucional de la misma.

Que, apreciados los documentos de la propuesta técnico-económica, presentada por **MALLORY NICOLE ORTEGA ARENAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.776.974 de Bucaramanga, el día doce (12) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se puede inferir la existencia de los siguientes documentos: La propuesta técnico económica, su hoja de vida con anexos que soportan su formación académica e idoneidad para las labores a asignar, formato único de hoja de vida de la Función Pública (SIGEP), declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP), los certificados que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extracta que el oferente sí cumple las exigencias insertas en el estudio previo elaborado y que forma parte de este Procedimiento Contractual del Estado bajo las reglas de la Contratación Estatal Directa.

Que, considerada la hoja de vida, se pudo establecer que **MALLORY NICOLE ORTEGA ARENAS**, cumple con las condiciones de formación académica e idoneidad que fueron definidas como básicas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL** para atender el objeto del presente contrato y poder pactar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior, **MALLORY NICOLE ORTEGA ARENAS**, es persona capaz y cuenta con la idoneidad requerida para la celebración del **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA TIENE A CARGO"** para el fortalecimiento institucional, con la eficiencia, calidad y alta calificación requeridas por la entidad.

Se expide la presente constancia evaluativa y de verificación, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

SILVIA YOHANA GONZÁLEZ RUEDA
Personera Municipal



PALACIO MUNICIPAL LEBRIJA - SANTANDER

Calle 11 No. 8-59 Piso 2, Tel. 3183609302

Correo Electrónico personeria@lebrija-santander.gov.co

Página Web <http://www.personeria-lebrija.gov.co>

Facebook <https://www.facebook.com/profile.php?id=61558107806242>